

IDENTIFICACIÓN

PA-LE.1 (97)

BARRIO	LITORAL ESTE	HOJA	24	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Estudio de Detalle - LE.1 "Minilla"
--------	--------------	------	----	---------------------------	-------------------------------------

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:
Estudio de Detalle LE.1 "Minilla" Aprobación Definitiva 29-06-01

Gestión Urbanística

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

CONDICIONES

- 1.- Ordenación de la zona definiendo alineaciones y rasantes respecto a los nuevos ejes viarios.
- 2.- Ordenanza: UAS-3, se podrán hacer viviendas adosadas.
- 3.- Techo máximo: 5.500 m².
- 4.- Edificabilidad Bruta: 0,2068 m²/m²s.
- 5.- Nº máximo de viviendas : 30
- 6.- Es obligatorio Proyecto de Urbanización.
- 7.- Se cederá ya urbanizado los Sistemas Locales del PGOU-97:

SLV-LE.71:	4.960'00 m ² s
SLEL-LE.72:	3.306'00 m ² s

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	26.600,00 m ² s	Ie m²/m²s:	0,21
EDIFICABILIDAD TOTAL:	5.500,00 m ² t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	0,21 m ² /m ² s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	5.500,00 m ² t	Excesos:	



Ordenación Pormenorizada Completa

